

Buenos Aires, // de junio de 1968.-

Visto el presente expediente n° 87.373/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a licitación pública destinada a la adquisición de drogas, sueros, reactivos, productos químicos y material de laboratorio en general para cumplimentar los pedidos formulados por el // Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a licitación pública a los efectos señalados precedentemente y conforme al detalle obrante a fs. 2/22.-

2°) El monto aproximado de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 3.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente forma:

-m\$n. 1.300.000.- a la partida 68-0-1-1-03-0-316-12-1210-006;
-m\$n. 1.000.000.- a la partida 68-0-1-1-03-0-316-12-1210-009;
-m\$n. 535.000.- a la partida 68-5-1-6-03-0-316-61-6110-004;
-m\$n. 100.000.- a la partida 68-0-1-1-03-0-316-12-1210-008;
-m\$n. 60.000.- a la partida 68-0-1-1-03-0-316-12-1210-011 y
-m\$n. 5.000.- a la partida 68-0-1-1-03-0-316-12-1210-004, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA